



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19402

DECRETO N° **14050/** 2019

ARICA, 04 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CEPEDA GONZALEZ CONSTANZA ELIZABETH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

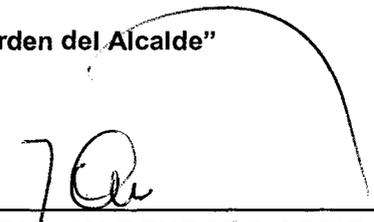
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19402			
Actividad Económica	VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	18 DE SEPTIEMBRE 210 220 LOCAL 44			
Nombre del Contribuyente	CEPEDA GONZALEZ CONSTANZA ELIZABETH			
Rut	20217817-0			
Dirección Particular	PJE PROVIDENCIA 1460 BLOCK A DPTO 32			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/11/2019	Otorgación N°	2-19402	Fecha 22/11/2019

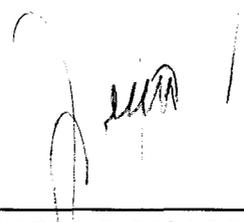
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/JCH/CH/srr




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OK